



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0225 -2019-ALC/MDSA

San Andrés, 18 de Junio del 2019.

VISTO: El Expediente Administrativo con Registro N° 2028-2019 de fecha 12 de abril del 2019, promovido por **DON: EDIN OMAR MEJIA TITO** - Empleado de la Municipalidad Distrital de San Andrés, donde solicita el Pago por Subsidio por Fallecimiento, el Informe N° 160-2018-MDSA-SG/RR.HH de fecha 13 de Mayo del 2019; el Informe Legal N° 026-2019-MDSA/ALE de fecha 10 de Junio del 2019 y el Informe N° 0128-2019-MDSA/GAF de fecha 11 de Junio del 2019.;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales N°27972;

Que, mediante documento de vistos el Servidor Edin Omar Mejía Tito solicita el pago por Subsidio por Fallecimiento de su Sr. Padre Don Leónidas Mejía Saavedra, deceso ocurrido el día 21 de Febrero del 2019;

Que, el solicitante ha cumplido con presentar copia del Acta de Defunción de su difunto Padre, así como la partida de nacimiento y copia del Documento Nacional de Identidad del mencionado trabajador, lo que se demuestra el pedido del solicitante;

Que, mediante Informe N° 160-2019-MDSA-SG/RR.HH de fecha 13 de Mayo del 2019, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos Informa que el Servidor Edin Omar Mejía Tito, le corresponde dos (2) remuneraciones totales por el fallecimiento de su Señor Padre Don Leónidas Mejía Saavedra, ascendente a la suma de S/. 3,600.00 (Tres Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles). de acuerdo a lo establecido en el artículo 144° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico;

Que, mediante Informe Legal N° 026-2019-MDSA/ALE de fecha 10 de Junio del 2019, promovido por Asesoría Jurídica resuelve declarar procedente lo solicitado por el Servidor Edin Omar Mejía Tito, sobre el derecho al subsidio por Fallecimiento de su Sr. Padre Leónidas Mejía Saavedra;

Que, el Artículo 144° del D.S. N° 005-90-PCM, señala que en caso de fallecimiento de familiar directo del servidor, el subsidio por fallecimiento será de dos (02) remuneraciones totales;

...//



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

//...

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0225 -2019-ALC/MDSA

Que, estando a lo expuesto se hace necesario emitir la correspondiente resolución de Alcaldía que apruebe otorgar subsidio por fallecimiento al Servidor: Edin Omar Mejía Tito;

De conformidad con las atribuciones conferidas por la parte pertinente de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE la solicitud presentada por el Servidor **DON: EDIN OMAR MEJIA TITO**, en consecuencia otorgarle Subsidio por Fallecimiento de su Sr. Padre **DON: LEONIDAS MEJÍA SAAVEDRA** ocurrido con fecha 21 de Febrero del 2019. Subsidio que equivale a dos (02) remuneraciones totales que asciende a la suma de S/. 3,600.00 (Tres Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el trámite de pago de las obligaciones reconocidas en el artículo precedente, previo compromiso y devengado con cargo a la disponibilidad presupuestal y financiera del presente ejercicio 2019, por los considerados expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente a la Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería y las unidades orgánicas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
Julia Maribel de la Cruz Barrientos
.....
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisandanres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfax:
(056) 54-2090